BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XI | Coruña 1.º de Septiembre de 1916 | Núm. 109

EL GENUINO "MARTÍN CODAX"

TROVADOR GALLEGO DEL SIGLO XIII

TEXTO LITERARIO (1) Y MUSICAL (2)

I

Los dos preciosos manuscritos, hoy conocidos, del gran Cancionero General galaico-portugués de la Edad media, a saber, el de la Biblioteca Vaticana, n.º 4.803—Cancionero de la Vaticana=*C V*—, publicado por el profesor Ernesto Monaci, de Roma, en 1875, y el de la biblioteca particular del mismo Monaci—Cancionero Colocci Brancuti=*C B* (3)—, que preparó el romanista Enrico Molteni, muerto en agraz, y publicó también Monaci en 1880, en la parte que completaba al *C V*, más corto que aquél, nos han trasmitido, entre las preseas de su inmenso tesoro lírico (unos cien poetas y mil setecientas cincuenta y siete composiciones), el nombre del trovador-juglar Martín Codax, con la serie de sus *Cántigas de amigo* (siete), y patentes vestigios de las conexiones literarias de este poeta con otros de su ciclo, de más documentada personalidad.

El apellido o sobrenombre de Martín Codax o Codaz, pues de ambas maneras se lee (4), ha sido objeto de ensayos etimológicos por parte del señor D. Pedro Vindel (*Martín Codax: Las siete canciones de amor*, p. 8), quien dice que «en lugar de *Martín Codax* pudiera entenderse *Martín Códice, o Libro de Martín*» (5), y de la eminente romanista señora D.ª Carolina Michaëlis de Vasconcellos (a quien tantas veces hemos de referirnos en este trabajo), en su estudio: *A propósito de Martim Codax*, donde, mejorando con grande ingenio la interpretación de Vindel, propone, a nuestro juicio, muy más fundadamente, que *Codaz* es un sobrenombre descriptivo, como *Calvo* y *Corpo-Delgado*, derivado, tal vez, de

cotovelo, en cuyo caso indicaría un hombre de codos salientes, gruesos o agudos. Con todo, yo creo que, si el apellido Codax encierra una significación *parlante,* ésta no ha sido vislumbrada todavía. Por donde tampoco podemos admitir la afirmación de la Sra. Michaëlis de Vasconcellos, de que la condición de juglar de Martín Codax se deduce de su nombre.

No ocurre lo mismo con las *Cántigas.* Ellas nos revelan por entero el fino espíritu de Martín Codax. En ellas refulgen, como en un espejo, las altas dotes poéticas del trovador gallego, que supo sentir hondamente la belleza de la encantadora y apacible ría de Vigo (6).

El tema de esas *Cántigas,* humanas y vividas, como son, es común a muchas de las poesías, de inspiración y forma popular, no infrecuentes en el Cancionero de la Vaticana y en el Colocci Brancuti. Son todas ellas *canciones de enamorada;* en la técnica medioeval, *cántigas de amigo.* Asimismo abundan en los dos Cancioneros los *cantares de romería,* especificados, como las *Cántigas* de Codax, en *marinas* y *bailadas,* tan gratas al pueblo galaico-portugués. Y un glosario de voces, giros y otros elementos de estribillo, formado sobre Bernaldo de Bonaval, Joan Zorro, Martín de Caldas, Joan Servando, Roy Fernández, Ayras Paes, Nuno Porco, etc., nos daría la serie de los *loci communes* de la Poética galaico-portuguesa, sino escrita, consuetudinaria, que, naturalmente, han sido como la fuente donde Codax, igual que los demás trovadores populares, bebió el raudal del habla poética de sus *Cántigas.*

Pero lo que no es común, antes muy singular y personalísimo en nuestro genial poeta, es el arte, no aprendido en *Manuales de Poética,* convencional y reglamentada, como el inserto en el Cancionero Colocci-Brancuti, sino basado en las leyes naturales y eternas de la belleza, con que acertó a infundir a sus composiciones la gracia, la vaguedad y el blando ritmo ondulante de las aguas del profundo golfo gallego, que el poeta invoca en el primer verso de sus *Cántigas:*

¡Ondas do mar de Vigo! (7).

No en vano la crítica ha considerado a Codax como uno de los poetas más sugestivos del Cancionero galaico portugués (8), y ha abierto a sus *Cántigas* las puertas de casi todas las Antologías de líricos medioevales, no sólo de España y Portugal, pero también de Italia y Alemania.

La mención repetida del *topos* Vigo, que suena en seis de las *Cántigas* de Codax, declara la nacionalidad gallega de su autor (9).

Finalmente, las conexiones artísticas de las poesías codacianas con otras del mismo género, abundantes en el Cancionero Vaticano, bastan

para concluir que el trovador de Vigo floreció en el momento más interesante de la lírica galaico portuguesa de la Edad media, siglo XIII (10).

El parentesco literario de Martín Codax con Martín de Giinzo (11), con Joan de Cangas (12), con Joan de Requeixo (13) y, sobre todo, con Bernaldo de Bonaval (14) y Meendiño (15), por citar sólo juglares o trovadores conocidamente gallegos, y del siglo XIII, es evidente; no sólo por las razones generales que alcanzan a todos los que compusieron *Cántigas de amigo*, sino por el sabor regional galaico que se refleja especialmente en el escenario, en la lengua y en los *refranes*, casi idénticos, de sus canciones.

II

He dicho que los apógrafos romanos del Cancionero General galaico-portugués medioeval nos han trasmisido las *Cántigas de amigo* de Martín Codax. Pero, en realidad, el Codax de esos manuscritos del siglo XVI no es el genuino y auténtico Martín Codax del siglo XIII (16). Tampoco lo es el de las restituciones críticas de nuestros días, elaboradas en torno al texto del ms. vaticano: puede decirse que, con tantas tentativas de restauración, Codax, mutilado y dilacerado, es menos Codax todavía. El prurito de *restituir*, sobre todo entre los críticos lusitanos, que discutieron siempre con tendencia nacionalista el texto del ms. vaticano, ha dejado su huella funesta, hasta en los pasajes más correctos de las Cántigas Codacianas. En cada Antología Literaria, en cada Crestomatía Arcaica, nuestro Codax tomaba, nuevo Proteo, una forma distinta. Era, pues, Martín Codax una semi-incógnita, desde el punto de vista filológico y literario (17).

Basta leer las mismas *Cántigas*, tal como se conocían, según el texto-fuente del *Codex Vaticanus 4.803*, y según las múltiples y variadísimas interpretaciones que le han dado los críticos.

Leámoslas:

Texto del ms. vaticano, según la transcripción paleográfica de E. Monaci. Edición de Halle, 1875.

MARTÍN CODAX

884. Ondas domar de uigo
se uiſtes meu amigo
cay deꝰ se uerra ҫedo (18)
Ondas demar leuado
se uiſtes meu amado
cay d'us

Se uiſtes meu amigo
o pr q̄ eu ſoſpiro
cay d's
Se uiſtes meu amado
opr q̄ ey ḡm cuydado
cay d's.

885. Mandade comigo
ca uen meu amigo
hirey madre uyuo
Comigue mandado
cauen meu amade (19)
hirey
Cauen meu amigo
euen sane uyuo
hirey
Ca uen meu amado
euen uyve senō (20)
hirei
Cauen sane uyuo
edel rey amigo
hirey
Cauen uyue sano
e del rey priuado
hirey.

886.
Mha irmana fremosa treydes coala igreia de uigo [mygo
hu e o mar salido
emiraremolas ondas
Mha irmana fremosa
treides (21) de grado
ala igīa de uigo
(e o mar salido)
hu e o mar leuado
emiraremolas ondas
Ala jgīa de uigo
e o mar salido
euerra hy madre
o meu amigo
emiraremolas
Ala jgīa deuigo
e o mar leuado
euerra hy madre
meu amado
emiraremolas

887.
Ay deꝯ se sabora meu amigo
comeu senlheyra eſtou en uigo
euou namorada
Ay d's se sabora o meu amado
comeu en uigo senlheira manho
euou namo.
Comeu senlheyra eſtou en uigo
enē lhas guardas nō sō comigo
euou na.
Co meu senlheira en uigo manho
e nulhas guardas migo nō trago
euou.
E nulhas guardas nō e comigo
ergas meꝯ olhꝯ q̄ chorā migo
euou na.
E nulhas guardas migo nō trago
ergas meꝯ olhꝯ q̄ chorā anbꝯ
euou na.

888.
Quantas sabedes amar amigo
creydes (22) comig alo mar deuigo
eban haruꝯ emꝯ nas ondas (23).
Quantas sabedes damar amado
creydesuꝯ (24) migo ao mar leuado
eban harnosemꝯ.
Treydes comigo ao mar de uigo
eueeremolo meu amigo
eban harnosemꝯ.
Treydeſ migo ao mar leuado
eueremo lo meu amado
ebanharnꝯ emꝯ nas.

889.
Eno sagrade (25) uigo
baylaua corpo uedilo
amor ey.
En uigo no sagrado
baylaua corpo delgado
amor.
Hu baylaua corpo uelido
q̄ nunca ouu' a amigo
am.r
Baylaua corpo delgado
q̄ nunca ouu' a amado
amor.
Que ouu' a amigo
ergas no sagdē uigo
amor.
Que nunca ouu' a amado
ergas no uigo sagdo
amor.

890.
Ay ondas que eu uin ueer
se mi saberedes dizer
por que tarda meu amigo
sen mi.
Ay (d)ōnas q̄ eu uin mirar (26)
semi saberedes contar
por q̄ tarda meu amigo (27).

Quienquiera puede apreciar por sí mismo en este texto del célebre Cancionero de la Vaticana, escrupulosamente transcrito por E. Monaci, las dificultades de interpretación literaria que ofrece al crítico. Y con todo, si el curioso lector contrasta este texto con la última fase de sus restituciones, es decir, el *arreglo* hecho por el señor D. José Joaquim Nunes, que adelante se verá, dijérase que el texto más claro de las *Cántigas* de Codax es el del *Codex Vaticanus 4.803,* salvadas, por supuesto, las pequeñas dificultades paleográficas, de carácter extrínseco. Desde luego, es el que más se acerca, literariamente, al genuino texto codaciano, ahora exhumado, como notará el curioso lector.

Publicado el texto vaticano en 1875, el eruditísimo profesor de Literatura de Lisboa, Dr. Theófilo Braga, emprendió la ímproba tarea de su restitución crítica. Aun no habían pasado tres años, y su edición, meritoria, en verdad, a pesar de los numerosos yerros, nos daba el siguiente Martín Codax:

Edición crítica restituida, sobre la transcripción paleográfica de E. Monaci, por Theófilo Braga. Lisboa, 1878.

MARTÍN CODAX

884. Ondas do mar de Vigo,
se vistes o meu amigo?
e ay, deus, se verrá cedo!
Ondas de mar levado,
se vistes meu amado?
e ay, deus, se verrá cedo!
Se vistes meu amigo,
o porque eu sospiro?
e ay, deus, se verrá cedo?
Se vistes meu amado,
e por que ey gram cuydado;
e ay, deus, se verrá cedo!

885. Mandad' é comigo,
ca ven meu amigo;
hirey, madr' e vyvo!
Comigu' é mandado,
ca ven meu amado;
hirey, madr' e vyvo!
Ca ven meu amigo,
e ven san' e vyvo;
hirey, madr' e vyvo!
Ca ven meu amado,
e ven vyvo e sano;
hirey, madr' e vyvo!
Ca ven san' e vyvo,
e d' el rey amigo;
hirey, madr' e vyvo!
Ca ven vyv' e sano
e d' el rey privado;
hirey, madr' e vyvo!

886. Mha irmana fremosa,
treydes comygo
a la igreja de Vigo,
hu é o mar salido
e miraremos las ondas.
Mha hermana fremosa,
treides de grado
a la igreja de Vigo
hu é o mar levado;
e miraremos las ondas.
A la igreja de Vigo
hu é o mar salido,
e verrá hy, madre
o meu amigo;
e miraremos las ondas.
A la igreja de Vigo
hu é o mar levado,
e verrá hy, madre,
meu amado;
e miraremos las ondas.

887.

Ay, deus, sab' ora, meu amigo,
com' eu senlheira estou en Vigo,
e vou namorada!

Ay deus, sab' ora o meu amado,
com' eu en Vigo senlheira manho;
e vou namorada!
Com' eu senlheira estou en Vigo,
e nulhas guardas non son comigo;
e vou namorada!
Com' eu senlheira en Vigo manho,
e nulhas guardas migo non trago;
e vou namorada!
E nulhas guardas nom é comigo,
ergas, meus olhos que choram migo;
e vou namorada!
E nulhas guardas migo non trago
ergas, meus olhos que choram ambos;
e vou namorada!

888.

Quantas sabedes amar amigo
treydes comigu' a lo mar de Vigo,
e banhar-nos-hemos nas ondas.
Quantas sabedes d' amar amado,
treydes-vos migo ao mar levado,
e banhar-nos hemos nas ondas.
Treydes comigo ao mar de Vigo,
e veeremol-o meu amigo,
e banhar-nos-hemos nas ondas!
Treydes migo ao mar levado,
e veremol-o meu amado;
e banhar-nos-hemos nas ondas.

889.

En o sagrad' en Vigo,
baylava corpo velido;
amor ey.
En Vigo, no sagrado,
baylava, corpo delgado;
amor ey.
Hu baylava corpo velido,
que nunca ouvera amigo;
amor ey.
Baylava corpo delgado,
que nunca ouvera amado;
amor ey.
Que nunca ouvera amigo,
ergas, no sagrad' en Vigo,
amor ey.
Que nunca ouvera amado,
ergas, no Vigo en sagrado,
amor ey.

890.

Ay, ondas que eu vin veer,
se mi saberedes dizer:
porque tarda meu amigo
sem mi?
Ay ondas que eu vin mirar,
se mi saberedes contar
porque tarda meu amigo
sem mi?

Este trabajo de Th. Braga, imperfecto como es, tiene el mérito de haber intentado, y logrado, en muchos casos, la empresa de atravesar la espesa *selva selvaggia* del manuscrito vaticano. Braga roturó el camino y fué, entre nosotros, el punto de partida para los estudios de la lírica galaico-portuguesa medioeval, que no todos podrían hacer sobre la edición paleográfica de Halle. Mas aun: las *restituciones* posteriores todas dependen, más o menos, de la de Braga, y, desde luego, muchas Antologías y obras de divulgación, de su mesa se nutrieron.

Así, Antonio de la Iglesia *(El Idioma gallego, II)*, reproduce exactamente el *Martín Codax* de la edición de Th. Braga, incluso la Cántiga 885, que, sin duda, por ininteligible, excluyeron otros críticos de sus Antologías.

Uno de estos es Menéndez Pelayo, quien, por lo demás, en su *Antología, III*, donde transcribe las tres primeras estrofas de la Cántiga 884,

las dos primeras de la 886, la 888 íntegra, e íntegra también la 890, acepta la interpretación de Codax, según Braga, excepto en la Cántiga 888, que el crítico español restituye así:

1. Quantas sabedes amor amigo.

. . . . . .

4. Quantas sabedes d' amor amado.

Que en esta restitución se ha equivocado el gran crítico español, lo patentiza el *Cancionero de Martín Codax,* ahora descubierto. Sobre un texto tan alterado, cual el del códice vaticano 4.803, caben conjeturas como las de Menéndez Pelayo, aunque no sean rigurosamente reclamadas, ni por la Lógica, ni por la Gramática, ni por la Poética; pero éstas han de ceder ante un texto coetáneo del original, si ya no es que se trata del original mismo.

Esas mismas *Cántigas,* y en la misma forma que Menéndez Pelayo, reprodúcelas en su *Historia de Vigo* D. José de Santiago.

La señora D.ª Carolina Michaëlis de Vasconcellos, en *Cancioneiro da Ajuda,* págs. 884 y 928, transcribe la primera estrofa de la Cántiga 886, metrificándola, con gran sentido crítico, así:

Mia irmana fremosa, treides comigo
a la igreja de Vigo u é o mar salido,
e miraremo'-las ondas.

Reproduce íntegra la Cántiga 888, interpretando el texto ms. vaticano, mucho mejor que Braga, excepto en la sustitución de la frase *de Vigo* por *salido,* que ahora vino a desautorizar el *Codax* genuino y auténtico, y excepto también la lusitanización morfológica del ms. vaticano en el segundo verso de la primera estrofa y el segundo de la segunda, que la ilustre romanista prefirió a la galaicización de los paralelos de aquél en las demás estrofas y la del signo *9*, igual al de *em9* en la misma Cántiga.

He aquí la lección de esta Cántiga, según la Sra. Michaëlis de Vasconcellos:

Quantas sabedes amar amigo,
treides comig' ao mar de Vigo (28)
e banhar-nos-emos nas ondas.
Quantas sabedes amar amado,
treides-vus mig' ao mar levado
e banhar-nos-emos nas ondas.

Treides comig' ao mar de Vigo,
e veeremo'-lo meu amigo
e banhar-nos-emos nas ondas.
Treides migo ao mar levado
e veeremo'-lo meu amado
e banhar-nos-emos nas ondas.

De la Cántiga 889 copia la primera estrofa, leyéndola bien, y conforme al ms. vaticano, así:

Eno sagrad'en Vigo
bailava corpo velido;
Amor ei.

En lo que se apartó del ms. de la Biblioteca Vaticana y de los demás intérpretes, pero esta vez sin fortuna, es en la Cántiga 890, que transcribe en la forma siguiente:

Ay ondas que eu vin veer,
se mi saberedes dizer
porque tarda meu amigo? (29).
Ay ondas que eu vin mirar,
se mi saberedes contar
porque tarda meu amigo?

Sorprende que la perspicacia y cultura de la Sra. Michaëlis de Vasconcellos no haya penetrado el valor poético de la frase *sen min,* de esta lindísima Cántiga, la más sentida, la más profundamente lírica de las bellas Canciones Codacianas, que sin ella queda mutilada en el elemento más emotivo. Ese *sen min,* que no precisa, ciertamente, ningún dato para completar su significado, según parece haber creído la señora Michaëlis de Vasconcellos, es, por su forma sintética, una expresión horaciana, y por su sentido de candor y de resignación confiada, evoca el recuerdo de las efusiones de la mística enamorada del *Cantar de los Cantares,* al paso que nos presenta á nuestra enamorada viguesa del siglo XIII, víctima de la *morriña,* por la prolongada ausencia de su amante, *morriña* o nostalgia tan característica de las almas celtas. Todo ello se apreciará mejor cuando se realce la letra de esta canción con la preciosa melodía que para ella compuso el inspiradísimo Martín Codax (30).

De la *Chrestomatia Archaica,* de D. José Joaquim Nunes, sólo diremos que reproduce la Cántiga 884, según la interpretación de la señora Michaëlis de Vasconcellos; la 885, carente de sentido, conforme á la restitución de Braga; y la 886, según la exacta metrificación propuesta por la

Sra. Michaëlis de Vasconcellos. Las 887, 888 y 889 interpretólas con cierta independencia, no afortunada, dándonos estas lecciones, engalanadas con nuevos retoques lusitanos, por ejemplo, *Deos*, y arcaizantes, por ejemplo: «En Vigo, *eno* sagrado.» Veámoslo:

887. Ai, Deos, se sab' ora meu amigo
com' eu senlheira estoy en Vigo:
e vou namorada.
Ai, Deos, se sab' ora meu amado
com' eu senlheira en Vigo manho:
e vou namorada.
Com' eu senlheira estou en Vigo
e nulhas guardas non son comigo:
e vou namorada.
Com' eu senlheira en Vigo manho
e nulhas guardas migo non trago:
e vou namorada.
E nulhas guardas non son comigo,
erg' os meus olhos que choran migo:
e vou namorada.
E nulhas guardas migo non trago,
erg' os meus olhos que choran ambos:
e vou namorada.

888. Quantas sabedes amar amigo,
treides-vus mig' a lo mar salido
e banhar-nus-êmos [e]nas ondas.
Etc.

889. Eno sagrad[o], en Vigo,
bailava corpo velido:
amor ei!
En Vigo, eno sagrado,
bailava corpo delgado:
amor ei!
Etc.

La Cántiga 890 transcríbela el Sr. Nunes conforme a la interpretación mutiladora de la Sra. Michaëlis de Vasconcellos.

Finalmente, D. Eugenio Carré Aldao (*Influencias de la literatura gallega en la castellana*), transcribe las Cántigas 887 (errata: 884) y 889, sin apartarse de la restitución crítica de Th. Braga, ni siquiera en la grafía y en la incorrección métrica, cuyos barbarismos no se habrán escapado, sin duda alguna, a la sagacidad y aplicación y fervor galaico de mi amigo (31).

Si en el texto del ms. vaticano Martín Codax es, bajo diversos aspectos, casi una incógnita, los trabajos críticos sobre aquel texto y los toques y retoques á la interpretación de Braga, no han logrado darnos el verdadero Codax, pues es tanta la disparidad entre los críticos, según indiqué y ahora queda demostrado. Hay más aun.

Por extraño que al lector le parezca esta multiforme interpretación del texto vaticano de las Cántigas Codacianas, lo es mucho más, sin duda, la caprichosa manera con que se ha leído en los pasajes correctos y suplido en lo faltoso, el rollo membranáceo, ahora descubierto, que contiene el texto auténtico de Martín Codax. D. L. D' Orvenipe (criptónimo del descubridor del rollo, D. Pedro Vindel) nos ha dado con la primera noticia del feliz hallazgo, en la revista *Arte Español,* de Febrero de 1914, dos fotograbados parciales del rollo: uno que reproduce la Cántiga primera (884, *C. V.)* y otro la quinta (888, *C. V.).* Pero como una de las faltas del pergamino está en la parte correspondiente a la segunda estrofa de la Cántiga quinta, D. L. d' Orvenipe llenó la laguna con el texto de la interpretación de Menéndez Pelayo, grafiándolo con un estilo que pretendía ser el del pergamino del siglo XIII-XIV, si bien imitaba, en realidad, la obra de un torpe falsificador del siglo XVII. No era, pues, Codax, o su copista, quien había grafiado las siguientes palabras de la Cántiga quinta:

Quantas sabedes damor
treides comigo ao
e banar nos
Treides comigo
e ueremos ao

Ello, descuidado e incorrecto, como aparece, bajo el aspecto ortográfico, lingüístico, literario y paleográfico, era el fruto, prematuro, sin duda, del trabajo de restauración paleográfica de D. L. D' Orvenipe, no más afortunado para los manes de Martín Codax, que el de los críticos que le han precedido en la empresa de restituir a su prístino esplendor las hermosísimas Cántigas Codacianas.

Era de esperar que D. Pedro Vindel, el descubridor y dueño del auténtico y genuino Martín Codax, galaico *enxebre* del siglo XIII, no tamizado por los gramáticos lusitanos del XIV, corregiría todos los yerros de los críticos restauradores (corruptores, más bien, en muchos casos) de nuestro excelso poeta, en la espléndida edición que le preparaba y, con efecto, dió a luz pública, bajo el rótulo: *Martín Codax. Las siete canciones de amor: poema musical del siglo XII, 1915.* Era de esperar que la in-

cógnita de Martín Codax se resolviera satisfactoriamente, en vista del rollo codaciano del siglo XIII-XIV, que el Sr. Vindel acaba de encontrar. No fué así, por desdicha, como veremos en el parágrafo siguiente.

NOTAS

(1) Para esta parte de nuestro trabajo tengo a la vista los textos-fuentes y los estudios de mi biblioteca, que contienen poesías de Martín Codax. Son estos:

a) *Il Canzoniere Portoghese della Biblioteca Vaticana,* messo a stampa da E. Monaci, con una prefazione, con fac-simile e con altre illustrazioni. Halle a. S. Max Niemeyer, editore, 1875.

b) *Cancioneiro portuguez da Vaticana.* Edição crítica restituída sobre o texto diplomático de Halle, acompanhada de um Glossario e de uma Introducção sobre os trovadores e Cancioneiros portuguezes, por Th. Braga. Lisboa, 1878.

c) *Il Canzoniere Portoghese Colocci-Brancuti,* publicato nelle parti che completano il codice vaticano 4.803 da Enrico Molteni, con un fac-simile in eliotipia. Halle a. S. Max Niemeyer, editore, 1880.

d) Antonio de la Iglesia: *El Idioma Gallego, su antigüedad y vida.* Tomo II. La Coruña, 1886.

(e *Antología de poetas líricos castellanos desde la formación del idioma hasta nuestros días,* ordenada por D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Tomo III. Madrid, 1892.

f) *Historia de Vigo y su comarca,* por D. José de Santiago. Madrid, 1896.

g) *Cancioneiro da Ajuda.* Edição crítica e commentada, por Carolina Michaëlis de Vasconcellos. Vol. I, II. Halle a. S. Max Niemeyer, 1904.

h) *Chrestomatia Archaica,* por José Joaquim Nunes. Lisboa, 1906.

i) *Las siete canciones de la enamorada, poema musical por Martín Codax, juglar de siglo XIII,* por D. L. D' Orvenipe (en *Arte Español,* revista, año III, n.° 1, Febrero de 1914. Madrid).

j) *Martín Codax. Las siete canciones de amor: poema musical del siglo XII.* Publícase en facsímil, ahora por primera vez, con algunas notas recopiladas por Pedro Vindel. Va acompañado de nueve fotograbados. Madrid, MCMXV.

k) *A propósito de Martim Codax e das suas cantigas de amor,* por Carolina Michaëlis de Vasconcellos, Março 1915 (en la *Revista de Filología Española,* tomo II, cuaderno 3.° Madrid, 1915).

l) Eugenio Carré Aldao: *Influencias de la literatura gallega en la castellana.* Estudios críticos y bibliográficos. Madrid, 1915 (*).

(2) Nuestra edición de este texto básase en el facsímil del rollo membranáceo, literario-musical, del siglo XIII-XIV, que contiene el breve Cancionero de Martín Codax, publicado en el libro *j)* (Nota precedente), y en la interpretación y estudio de la parte musical

(*) Para completar la bibliografía de Martín Codax añadimos aquí las notas publicadas por la señora Michaëlis de Vasconcellos en *A propósito de Martim Codax.*

J. A. de Varnhagen, *Cancioneirinho de Trovas Antigas,* Viena, 1870. Esta nota también la conozco por E. Monaci: *C V, Note.*

Ernesto Monaci, *Canti Antichi Portoghesi,* Imola, 1873. El mismo Monaci da esta nota en *C V, Note.*

T. Braga, *Antología Portugueza,* Porto, 1876.

V. Canello, *Saggi di Critica Litteraria,* Bologna, 1880.

D' Ovidio e Monaci, *Manualetti d' Introduzione: Portoghese e Gallego,* Imola, 1881.

W. Storck, *Hundert altportugiesische Lieder,* Paderborn U. Münster, 1885.

La nota bibliográfica de Teodoro Vesteiro dada por P. Vindel, es equivocada. Vesteiro, muerto en 1876, no conoció nada de Martín Codax. El Sr. Murguía tampoco le estudió.

del rollo, hechos, a nuestra instancia, por el sabio musicólogo medioevista D. Santiago Tafall, canónigo de la catedral compostelana, que aquí se publicarán a continuación.

(3) Este ms., que perteneció (como el de la Vaticana, 4.803) al humanista romano del siglo XVI, Angelo Colocci, estuvo hasta hace poco, en la biblioteca del conde Brancuti, de Cagli, en la Marca de Ancona.—Es un apógrafo, como el de la Vaticana, de principios del siglo XVI, pero más completo que éste (*). Procede de distinto original y está grafiado por distinta mano, aunque italiana también.

(4) El rollo que contiene el Cancionero literario-musical de nuestro trovador, de que se hace mención en nota precedente, trae *Codax;* el *C V,* 882, *Codaz* (**); a la cabeza de la serie de las *Cántigas* de este poeta, *Codax.* En el *Catalogo di autori portoghesi compilato da Angelo Colocci sopra un antico Canzoniere oggi ignoto, nel cod. vat. 3.217* (publicado por Mónaci en el *Apéndice I* del *C V,* se lee *Codax.* F. A. de Varnhagen (***), de la legación del Brasil en Madrid, a mediados del siglo pasado, que había explorado en la biblioteca de un anónimo Grande de España, un apógrafo del *C V,* hecho en el siglo XVIII (hoy perdido), y del cual extrajo su *Cancioneirinho das Trovas Antigas,* que, después de confrontadas con el *C V,* publicó en en Viena en 1870, pone como mejor lección la de *Codaz.*

La Sra. Michaëlis de Vasconcellos, propone también, de paso, la forma *coda,* de *cauda,* como raíz de Codax o Codaz. Queremos insistir en el análisis de esa forma. De *coda* < *cauda* derívase en italiano *codazzo* = comitiva, séquito. ¿Será que nuestro Codax perteneció a la clase de los trovadores-segreles, como Pero da Ponte y Ayras Nunes, sus contemporáneos y paisanos? En esta hipótesis, ya no ofrecería dificultad la inteligencia de aquellos pasajes de la cántiga de Codax, que empieza: *Mandad' ey comigo (C V,* 885), «*del rey amigo, del rey privado*», que, según notó muy bien la Sra. Michaëlis de Vasconcellos, no tienen explicación, referidas a un juglar. Si Martín Codax fué un segrel, y ello se compagina perfectamente con el carácter popular de sus *Cántigas,* tan elegantes y aristocráticas, por decirlo así, en la forma, como las que compuso, en igual estilo y con el mismo tema, el rey D. Diniz *(C V,* 168 y 169), naturalmente, sería amigo y privado de un Alfonso X de Castilla y Alfonso III de Portugal, que, cultísimos ellos, sabrían apreciar la singular belleza de las trovas de Martín Codax, como las apreciaron, imitándolas, muchos trovadores cortesanos de comienzos del siglo XIV, y el mismo rey D. Diniz. Aun cuando el sobrenombre *Codax* fuera un apodo, nada se podría concluir contra la posibilidad de hidalguía en el apodado, pues era corriente entre los patricios romanos el uso de apodos descriptivos de cualidades o imperfecciones físicas; y éste uso perduró en la Edad media, aun referido a los reyes. Pero si, como parece, *Codax* no significa nada, que sepamos, malamente podemos fundar en este sobrenombre ninguna hipótesis acerca de la condición social de este trovador, según dije.

(5) ¿Cómo admitir esta interpretación, referida a un *rollo,* o *folio suelto,* que son lo contrario de *codex* = *cuaderno* o conjunto de tres, cuatro o seis hojas dobladas?

(6) Hoy redivivo, en el rollo membranáceo recientemente descubierto, el auténtico Martín Codax, podemos referir nuestro juicio a la serie completa de sus *Cántigas.* El ms. del *C V,* que tan infielmente transcribió el original, de donde deriva, no ha permitido a los críticos hacer inteligible la cántiga que empieza: «*Mandad' comigo*», en el texto vaticano; y, por añadidura, con sus infinitos yerros, autorizó, hasta cierto punto, la manía de la depuración crítica, que ha llegado, en algunos casos, a la mutilación de los elementos más vitales y más bellos de cantares tan perfectos como aquél de nuestro Codax, que comienza: «*Ay ondas que eu uin ueer*», al cual la Sra. Michaëlis de Vasconcellos *(Canc. da Ajuda,* pág. 928) y el señor

---

(*) El *C V* contiene 1.205 canciones; el *C B* 1.675.

(**) La Sra. Michaëlis de Vasconcellos *(Cancioneiro da Ajuda,* II, 409, y *A propósito de Martim Codax)* supone, muy bien, que esta palabra pertenece a una nota marginal del original del ms. vaticano, desplazada por el amanuense de éste, quien la añadió a la canción 882, penúltima de la serie de las *Cántigas* de Martín de Giinzo, que precede a la de las de Martín Codax, sin advertir la incoherencia de incluirla en el texto de una *Cántiga* de Giinzo.

(***) *Apud* Doña Carolina Michaëlis de Vasconcellos: *A propósito de Martim Codax.*

D. José Joaquim Nunes *(Chrestomatia archaica,* pág. 344) le suprimieron, como dije, el lindísimo *sen mi,* que tiene la gracia y la enérgica expresión de un verdadero anacoluto clásico.

(7) Tratando Menéndez Pelayo *(Antología de poetas líricos castellanos,* III, XXV) del carácter general de estas *marinas,* en el Cancionero galaico-portugués, y en particular de las de Martín Codax, que cultivó especialmente este género, dice: «La región galaico-portuguesa tuvo, desde muy temprano, lo que clásicamente llamaríamos sus églogas piscatorias, si la brava costa del Atlántico recordase en algo la diáfana serenidad que envuelve a los barqueros sicilianos en los idilios de Teócrito y Sannázaro.»

El eminente crítico no ha conocido la mansa y apacible ría de Vigo, donde cantó nuestro Codax (*). De otra suerte, no le parecería escenario menos adecuado, hasta por la diáfana serenidad del aire y de la luz, que los golfos griegos o sicilianos, para la producción del *Canto de las Siracusanas,* de Teócrito.

(8) Menéndez Pelayo *(Antología de poetas líricos castellanos,* III, XXVI) dice que la cántiga de Martín Codax, que comienza: «*Quantas sabedes amar amigo*», le recuerda el *Canto de las Siracusanas en la fiesta de Adonis,* de Teócrito, aunque haya entre ambas composiciones notorias diferencias artísticas. Dicho se está que estas diferencias las aprecia el insigne crítico desde el punto de vista clasicista. ¿Cómo vamos aquilatar estéticamente la Catedral de Santiago por el módulo del Partenón de Atenas? Cada uno de estos admirables monumentos tiene su belleza incomparable.

(9) Esta es la razón porque Varnhagen, en su *Cancioncirinho,* llama a Codax, *Martín de Vigo* (**).

Equivocadamente se ha confundido a nuestro Martín Codax con Martín Moxa, trovador aragonés, de genio poético harto distinto del de Codax. Y también Varnhagen hizo de Codax y Martín de Giinzo uno solo, *Martín de Vigo,* al cual atribuye las quince *Cántigas* de los dos trovadores.

(10) Las *Cántigas de amigo,* verdaderamente populares, son primitivas hasta cronológicamente. Las de Codax, por la ingenuidad y vaguedad, y también, en otro concepto, por la emancipación de las trabas de la Preceptiva métrica, reflejan aquel carácter, bien distinto del de las imitaciones cortesanas del siglo XIV, como las del rey D. Diniz.

(11) Para señalar este parentesco de Codax y Giinzo, prescindimos de la frase *m'. codaz esta non acho fechada,* que del margen del ms. fuente del *C V,* pasó a formar parte de la canción 882, penúltima de las ocho de Giinzo. Por lo demás, el parentesco pruébase: 1.°, por la índole de las canciones, igualmente *de amigo* y populares; 2.°, por la repetida mención de la ermita de Santa Cecilia de Soveral, en Giinzo. En efecto, Soveral (Sobral) es nombre de dos aldeas: una en San Andrés de Geve (Berducido-Pontevedra) y otra en Sotomayor (Pontevedra); ésta muy próxima a Vigo (***). Por otra parte, *de Giinzo,* que es un apellido toponímico, corresponde al lugar de *Ginzo,* en Cuntis (Pontevedra), aunque se pueden señalar otros *Ginzo* en Lugo y en Orense. En esta provincia está Ginzo de Limia, y un Pero Rodríguez *de Giizo,* dona al monasterio de Montederramo, en Orense también, sus heredades de la aldea próxima *de Giizo* (grafía del *C V),* en 1255, según documento que tengo a la vista.

(12) Cangas (villa) está en la ría de Vigo.

(13) *Requeixo* es nombre de muchos lugares en Galicia. Es famoso uno en la provincia de Pontevedra, Cesures. Tengo a la vista un texto original, de 1255, en el que suena un *Johan Pelaez dicto Gago, de Requeixo,* dueño de muchos bienes en la villa de este último nombre, situada en el Norte de Galicia, hacia el valle de Lorenzana, no lejos de Mondoñedo (Lugo). La ermita de *Faro,* cantada por Joan de Requeixo, aun se conserva hoy, en ruinas, en la cima del monte Faro, entre Chantada (Lugo) y Rodeiro (Pontevedra).

(*) Hay en la provincia de la Coruña, no lejos de la capital, varias aldeas nombradas Vigo. Sin interiores. El Vigo de Codax no puede ser otro que la bella ciudad famosa de la provincia de Pontevedra.

(**) *Apud* Doña Carolina Michaëlis de Vasconcellos, *loc. cit.*

(***) A una *dona do Soveral* dedicó *canciones de amor* Lopo Lias, de Lemus.

(14) El nombre de *Bonaval* (Bonavallis) es el de un antiguo santuario (existía en el siglo XIII), después convento de dominicos, de Santiago de Compostela. Aún hoy, en la iglesia ojival (siglo XIII-XIV) de Santo Domingo de Bonaval, hay una capilla donde recibe culto popular una imagen de Nuestra Señora de Bonaval, que puede muy bien ser escultura del siglo XIII. Representa la Virgen-Madre. En otro trabajo he señalado las conexiones de Santiago y Vigo en la escultura y arquitectura, lo que prueba la íntima comunicación que había entre ambas ciudades, supuesta la hegemonía de Santiago de Compostela.

(15) Este trovador sólo tiene en el *C V* la canción 438, que es una lindísima *Cántiga de amigo*, del tipo de las *marinas*, en que se nombra la ermita de San Simón. En la ría de Vigo (Pontevedra) hay un pequeño islote, nombrado *San Simón*, y en él una capilla antigua. Sin duda, es ésta la ermita aludida en la bella canción de Meendiño.

(16) Aun cuando del Codax del *C B* no se ha publicado más que una Cántiga, se sabe por la parte editada de ese mismo Canc. que, a vueltas de las variantes derivadas de la diversidad de manuscritos-fuentes y de los distintos copistas de los dos Cancioneros italianos, hay entre ambos una estrecha hermandad gráfica y lingüística originada de la nacionalidad portuguesa y de la contemporaneidad de los dos grandes Cancioneros-fuentes de los romanos de hoy.

(17) Este juicio del texto de las Cántigas de Martín Codax, se ha hecho, en general, de todo el contenido de los apógrafos romanos del gran Cancionero galaico-portugués medioeval. Obra, esos famosos apógrafos de amanuenses italianos del siglo XVI, perfectamente ignorantes de la lengua y del arte de los manuscritos-fuentes, que debían transcribir para Angelo Colocci, manuscritos-fuentes, que, por añadidura, siendo, como eran, de factura portuguesa del siglo XIV, probablemente garantizados con el *ex libris* del Conde de Barcellos u otro procer lusitano de principesca alcurnia, naturalmente habían de reflejar el predominio de la lengua y la gramática lusitanas de aquel siglo, convertidas en troquel que modelase la lengua y la grafía de los trovadores gallegos llamados a formar en aquellas colecciones, los manuscritos Vaticano y Colocci-Brancuti de nuestros Cancioneros, son incorrectísimos, al menos desde el punto de vista gráfico y morfológico. Monaci dió en la edición del ms. Vaticano una inmensa lista de variantes entre el texto y las notas marginales del mencionado ms. Dió además una clave para interpretar los infinitos yerros *principales* de ortografía. Todo ello, y la observación propia, pues la edición del Canc. Vaticano, según Monaci, escrupulosamente paleográfica, da la impresión objetiva del manuscrito, y el voto unánime de los doctos que se han ocupado en estos estudios, confirma el juicio de menos valía de los apógrafos romanos del Cancionero, en el sentido expuesto.

El hecho de la lusitanización lingüística de los poetas gallegos del Cancionero está reconocida por todos los críticos de la vecina república. Aún en nuestros días, de aventajada crítica textual y paleográfica, se ha repetido el fenómeno en la edición del *Cancioneiro da Ajuda*, de la talentosa y eruditísima Sra. D.ª Carolina Michaëlis de Vasconcellos (*). Se sabe

(*) La Sra. Michaëlis de Vasconcellos, que ha hecho un libro verdaderamente admirable sobre el *Cancioneiro da Ajuda*—admirable, digo, desde el punto de vista de la historia y crítica literarias—, cometió el error inexplicable de cambiar la grafía, y con ella la fonética, del famoso *Cancioneiro*. Mucho más importante que *facilitar la lectura* del *C. da Ajuda* a los indoctos, es la fidelidad histórica y escrupulosidad filológica. Este criterio que se comprende en el crítico portugués del siglo XIII o XIV, que sustituyó en el ms. original del mismo Cancionero la forma átona *nos* por *nus* y *nos* por *nus*, más lusitanas, y en un erudito del siglo XVII, como Duarte Nunes de Leão, o en uno del XVIII, como el sabio autor del *Elucidario das palavras, etc.*, Fray Joaquim de Santa Rosa de Viterbo, pero de ningún modo en los modernos romanistas, hace inútil el empeño de ilustrar los orígenes del gallego-portugués—el gallego del Miño—y de señalar el punto de partida de la diferenciación ó bifurcación de la lengua del Norte y la del Sur de aquel río. Poco importa que, en tiempo, no de D. Diniz, como dice la Sra. Michaëlis de Vasconcellos, sino de Alfonso III, a mediados del siglo XIII—yo no admito la autenticidad gráfica, y aun dudo de la lingüística, del Testamento de Alfonso II, y de otros documentos que trae en su no muy escrupulosa *Chrestomatia Archaica* D. José Joaquim Nunes—haya sido sustituído *con ventaja* la grafía arcaica, (que se hizo perenne en el gallego), por la *nueva*, de origen provenzal. El hecho es el hecho. Sobre éste, en cuanto objetivo, no cabe discutir: sobre las filosofías, como cosas subjetivas, sí que cabe. Lo que nos interesa es saber si libros como el *Cancioneiro da Ajuda* y *Flores do dereito*, (inédito en la Torre do Tombo), han de adjudicarse a la literatura gallega o, en todo caso, a la gallego-portuguesa, nunca a la portuguesa exclusivamente, como consciente ó subconscientemente se pretende.

que la lengua galaico-portuguesa, única—salvadas siempre las diferencias dialectales que dependen de las diferencias del medio ambiente físico y social—en el siglo XII y primera mitad del XIII, cuando apenas se había consolidado el Estado portugués, fundado por D. Alfonso Enriques, se bifurca fonética y gráficamente, bajo el reinado del boloñés Alfonso III, a mediados del siglo XIII; y esta bifurcación se agranda y se extiende a la morfología y al léxico en tiempos de D. Dionisio, el Provenzalista. Al bajar al sepulcro este rey en 1325, dejaba consumada la obra de la separación lingüística de Galicia y Portugal, como quedaba también acabada la separación y enemistad política, que trajo en pos de sí, el odio, no extinguido aún, entre los galaicos del norte del Miño, y los del sur. La natural conexión de la emancipación y hegemonía política y la emancipación y la hegemonía lingüística, se manifestó en todas las esferas de la actividad literaria, desde el círculo más humilde y plebeyo hasta el más culto y refinado, sobre todo en los monumentos de la lengua del Portugal meridional. El filólogo Dr. J. Leite de Vasconcellos trae en *Textos archaicos* (2.ª edic., Lisboa, 1908) un documento de 1262, de Oporto, enteramente hermano, por la lengua y la grafía, de los documentos gallegos contemporáneos que tenemos en nuestra *Colección de fuentes del gallego,* y un texto del mismo siglo XIII, de Évora, publicado, en parte, por Fr. Joaquim de Santa Rosa de Viterbo *(Elucidario,* 2.ª edic., Lisboa, 1865, Tom. I, pág. 57), como de fecha de 1264, en el que aparece ya la grafía portuguesa. Los textos del siglo XIV y XV nos demuestran como por este tiempo estaba consumada la separación lingüística de Galicia y Portugal, no sólo en la fonética y, consiguientemente, en la grafía—su expresión—, cada vez más provenzales y francesas, pero también en la morfología y en el léxico, y hasta en ciertos giros sintáxicos. Entre otros muchos textos, pone esto de manifiesto la comparación de dos versiones de comienzos del siglo XV, de la leyenda de la *Destrucción de Jerusalem por Vespasiano,* según la *Legenda Aurea,* de Varaggio, una en portugués, publicada recientemente por el Sr. D. Arthur Viegas, y otra en gallego, que nosotros publicaremos muy pronto; y asimismo el confronte de dos Tratados de Albeitería, de fines del siglo XIV o principios del XV, uno portugués, publicado en *Rev. Lusit.* por la señora Michaëlis de Vasconcellos y otro en gallego, que hemos comenzado a imprimir, pues aunque no proceden, sino en parte, de la misma fuente latina, con todo, son muy coincidentes. Esto de la bifurcación del primitivo idioma gallego, y de la separación del portugués del paterno lar lingüístico, no se opone, dicho se está, a la ley de la mútua influencia entre pueblos etnográficamente hermanos, geográficamente vecinos, y socialmente relacionados por lazos afectivos y razones económicas. Aun en el siglo XVI, cuando el gallego había dejado de ser instrumento de cultura literaria, ponía su sello en *Os Lusiadas,* de Camoens. Pero la influencia del portugués en el gallego debió ser mucho más acentuada, sobre todo pasado el siglo XIII, porque a medida que el nivel literario de Galiciá bajaba, el de Portugal subía.

Si prescindiéramos de esta ley de influencia y contaminación lingüística y literaria, no podríamos en modo alguno resolver los más interesantes problemas de la Filología y la Literatura.

(18) Ernesto Monaci había publicado antes de esta edición completa del Cancionero Vaticano, una Antología (C. *V., Note)*, con el título: «*Canti antichi portoghesi trati dal codice vaticano 4803,* con traduzione e note. Imola, 1873», y en este libro, que contenía poesías de Martín Codax, dió la lectura de este verso, así:

«*Ay deus se uerra cedo.*»

(19) En las *Note* de la edición de Halle, del Cancionero Vaticano, pág. 425 y siguientes, restituye E. Monaci algunos pasajes del texto impreso. Uno de ellos es esta palabra *amade,* que luego leyó mejor: *amado.*

(20) En las *Note: sano.*

(21) En las *Note: treydes,* como en la línea primera de esta *Cántiga.* Varnhagen, en su *Cancioneirinho de Trovas antigas colligidas de um grande Cancioneiro da Bibliotheca do Vaticano, Vienna, 1872,* había leído estos pasajes, así: *iredes (Apud* E. Monaci, en las *Note).*

(22) En *Note:* «*treydes*».

(23) En *Note:* compárese esta línea con la sexta de esta misma *Cántiga 888.*

(24) En *Note:* «*treydesuo*»

(25) En *Note*: «*sagrad' en*».

(26) En *Canti antichi portoghesi*, Monaci dió aquí la lección:

«*Ay ondas que eu vin mirar.*»

(27) A continuación de este texto del *C V* debía ir el paralelo del *C B*, con lo cual se apreciarían, de un lado, la hermandad gráfica y lingüística de ambos Cancioneros y de otro, las variantes debidas á la diferencia de los manuscritos-fuentes, y a los distintos amanuenses de los dos mss. ¡Lástima que aun no haya publicado el ilustre E. Monaci, todo el Martín Codax y demás trovadores inéditos del Cancionero C B, que él posee!

(28) Aquí trae la Sra. Michaëlis de Vasconcellos esta nota: «*Sic.* Eu proponho *salido* como synonymo usual de *levado.*» (*C V*, 760.)

(29) Aquí pone esta nota: «O refram continuava: *sen mi.....*»

(30) Justo es decir que en su último estudio: *A propósito de Martim Codax*, la Sra. Michaëlis de Vasconcellos, en vista del rollo-cancionero auténtico de Codax, ha rectificado cuanto aquí notamos. De ello hemos de tratar *exprofeso* en otro capítulo.

(31) Según la Sra. Michaëlis de Vasconcellos, en su *A propósito de Martim Codax*, traen canciones de nuestro trovador, los siguientes libros:

J. A. de Varnhagen, *Cancioneirinho de Trovas Antigas*, la 886: *Mha yrmana...* También lo consignó E. Monaci en C. *V., Note.*

Ernesto Monaci, *Canti Antichi porthoghesi*, la 884: *Ondas...*, y 890: *Ay ondas...* El mismo Monaci lo dice también en C *V, Note.*

T. Braga, *Antologia Portugueza*, la 884: *Ondas...*, y 886: *Mha irmana...*

U. Canello, *Saggi de Critica Litteraria*, la 887: *Ay Deus...*, y 888: *Quantas sabedes amar amigo.*

D' Ovidio e Monaci, *Manualetti d' Introduzione: Portoghese e Gallego*, la 888: *Quantas sabedes amar*, según los dos códices italianos.

W. Storck, *Hundert altportugiesische Lieder*, la 884: *Mha yrmana...*, y la 890: *Ay ondas...*

ELADIO OVIEDO Y ARCE.

(Concluirá.)

DE FOLK-LORE

CANTARES POPULARES

Para dous, son eu un home
E meu hirman non é menos:
Veñan catrò para dous
E logo aló nos veremos.

O cantar do galleguiño
E cantar que non se acaba;
Empeza con *tailalila*
E acaba con *tailala.*

Cando te acordes de min
Rezame un Ave María
Por aquelas amistades
Que tuvemos algun día.

Trigo que lle a palla doura
Logo está para o fouciño,
Nena que aturuxa e loita
O que quer é rapaciño.

Non te fies, non, dos homes,
Nin rindo nin chanceando;
Erguín os meus ollos rindo
E baixeinos esbagoando.

Prende, salgueiriño, prende,
Prende na fonte serea,
Que tamén meus ollos prenden
Nos olliños de unha nena.

Teño un rosario de prata,
Outros dous son de cadea,
Cando vejo ao meu amor
Vejo a miña casa chea.

O que escoita, de sí oi,
Â porta do fiadeiro
O que escoita, de sí oi,
Volva a coller o carreiro.

GÓMEZ PÉREZ DAS MARIÑAS Y SUS DESCENDIENTES

(APUNTES HISTÓRICOS Y GENEALOGICOS)

(Continuación)

Murió D.ª Teresa mucho antes que su marido y fué sepultada dentro de la iglesia conventual de San Antonio del Jobre.

Al ser demolida dicha iglesia hace algunos años, las cenizas de D.ª Teresa, juntamente con las de su madre, que se hallaban en el mismo sepulcro, y con las de su padre, que estaban en otro situado enfrente, fueron recogidas y depositadas en dos cajas de zinc, de forma rectangular, y enterradas en el atrio-cementerio de la iglesia parroquial del Jobre. Así nos lo comunica nuestro buen amigo, el distinguido publicista D. Víctor Muñíz Vidal, quien obtuvo la noticia de las personas que asistieron a la exhumación.

Recientemente, al rebajar el terreno de dicho cementerio, quedaron al descubierto las mencionadas cajas, que fueron enterradas de nuevo a más profundidad, acto al cual estuvo presente el propio señor Muñíz.

Los sepulcros citados conservanse en el sotano de la casa rectoral del Jobre. El de D.ª Teresa obstenta la siguiente inscripción: *Aqui yace Tareia Vazquez mujer que fue de Esteban de Junqueras y D.ª Tareia de Junqueras su hija dellos mujer que fue de Aires Pardo de las Mariñas: fallescieron Taresa Vazquez en el año MD y D.ª Taresa en el año MDXXI años.*

La mala colocación de los sepulcros dificulta su lectura, y por lo tanto, pudiera muy bien suceder que el Señor Muñíz, como el mismo

nos advierte, al transcribir la inscripción que queda copiada, cometiese algún error, especialmente en las fechas.



Estatua yacente de D.ª Teresa de Junqueras

Ambos sepulcros están en varias piezas. Del de Esteban de Junqueras no nos ocuparemos por no pertenecer a este lugar. Del de Doña Teresa existe la estatua yacente, que es la que reproduce el gráfico, y así, huelga toda explicación; la caja sepulcral, en uno de cuyos lados se halla la inscripción y dos escudos iguales; y un ángel alado, de rodillas, en actitud de leer en un libro (1).

Triste es que la memoria de los ilustres personajes que yacían en estos sepulcros no hubiese merecido un más piadoso respeto a los Marqueses de Camarasa, sus sucesores, ni a los vecinos del Jobre y de la Puebla, de cuyas localidades fueron grandes favorecedores, y que sus restos mortales hayan ido a parar a un ignorado rincón de un cementerio de aldea sin que en la caja que los guarda se consignase la más leve indicación por la que pudieran ser identificados si algún día se pensase en trasladarlos nuevamente a más honrosa sepultura.

De Ares Pardo das Mariñas y de D.ª Teresa de Junqueras, quedaron los siguientes hijos, declarados por Ares Pardo en su

(1) Debemos hacer constar aquí nuestro agradecimiento al ilustrado párroco del

testamento: Fernán Pérez de Párraga o Parragués, que murió sin sucesión, por cuyo motivo los dos grandes mayorazgos de Parga y Junqueras fundados por Ares Pardo se juntaron en uno solo (1); Gómez Pérez das Mariñas y Junqueras; D.ª Berenguela das Mariñas, mujer de Fernán Díaz de Ribadeneira; D.ª Inés de Junqueras, religiosa del Convento de Aldeanueva (2); D.ª Constanza, monja en el Convento de Belvís de Santiago; y D.ª Violante, monja también en el Convento de Santa Barbara de la Coruña.

* * *

Las noticias que tenemos de Gómez Pérez das Mariñas y Junqueras, aunque pocas, son las suficientes para suponer los muchos servicios que este caballero ha prestado a la patria, especialmente en el ejército, al cual pertenecía como Capitán de Corazas.

A parte del testamento otorgado por su padre Ares Pardo, el primer documento en que aparece citado es de fecha 20 de Diciembre de 1541, en cuyo año, siendo alcaide de la fortaleza de la Barreira, juró guardar fidelidad al cabildo compostelano (3). En 3 de Diciembre de 1549, según escritura original que poseemos y publicaremos adelante, hallándose en Santiago, pidió testimonio de como aquel mismo día su hermana D.ª Berenguela recibiera sepultura en la iglesia conventual de Belvís. Y sábese también que, en 1551, ejercía el cargo de Regidor de la expresada ciudad (4), y que en 1554 desempeñaba igual oficio en la de la Coruña (5).

Jobre, D. Andrés Cardama Rey, por las facilidades que dió para que pudiésemos obtener las notas descriptivas de los citados monumentos sepulcrales, tan dificiles de mover y poner en condiciones de ser fotografiados y estudiados.

(1) Nada hemos podido averiguar de la vida y hechos de Fernán Pérez de Párraga o Parragués. Solo sabemos que en 1534 se hizo caballero de la Orden de San Juan de Jerusalen; que en 21 de Abril de 1548 estaba en Valladolid en donde, como testigo, firmó la escritura de concordia celebrada entre sus parientes el Marqués de Sárria y el Conde de Andrade su hijo, con los frailes agustinos de Puentedeume, de cuya escritura ya más atrás queda hecha mención; y que en 1554 era Regidor de la ciudad de la Coruña. En 1566 aún debía existir, pues en este año, su hermano Gómez Pérez, otorgó un poder en Santiago, y en él se titula «*señor de la fortaleza de junqueyras e Villa del caramiñal con sus estados e jurisdiciones*», lo que prueba que Fernán aún conservaba el señorío de Parga.

(2) D.ª Inés pasó después al convento de Belvís de Santiago, del cual fué Priora. En unas escrituras figura también con el apellido de Sotomayor y en otras con el de Mariñas.

(3) López Ferreiro. *Historia de la Santa Iglesia de Santiago de Compostela*, tom. VIII, pág. 98.

(4) Murguía. *Galicia*, pág. 316.

(5) En el mismo año hizo renuncia de este oficio en favor de su hermano Fernán Pérez Parragués, según consta del protocolo del notario de Santiago, Alonso de Muradelo.

Después se incorporó al ejército, distinguiéndose en muchas jornadas famosas, y sobre todo, en la de San Quintín (1557). Al siguiente año, 1558, sin duda por el heroísmo demostrado en la batalla de San Quintín, el rey D. Felipe II lo nombró Gentilhombre de la Boca y le hizo merced del Hábito de Santiago. Hállase su expediente de pruebas en el Archivo Histórico Nacional (Legajo 519, núm. 6.386), y en él pueden comprobarse los hechos que dejamos mencionados.

A fines de este propio año de 1558, estaba en Bruselas, y el 29 de Diciembre formó en la procesión organizada para asistir a las honras del Emperador Carlos V conduciendo las armas del reino de Granada. Así lo dice Sandoval (1): «Las armas de Granada en otro caballo encubertado, que llevaban Gomez Perez de las Mariñas, y Geronimo de Mos, gentiles hombres, y monsieur de Mengoval de la boca.»

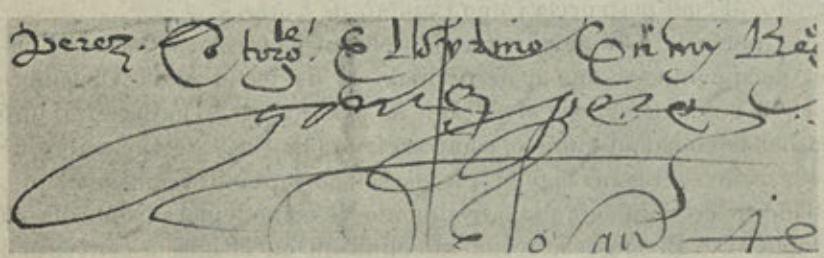

Firma de Gómez Pérez das Mariñas y Junqueras (2)

En 1566 hallábase de regreso en Santiago, en donde, a 2 de Abril, por ante Gonzalo Fariña, y titulándose Señor de la fortaleza de Junqueras y de la villa del Caramiñal, con sus estados y jurisdicciones, da poder al Muy Magnífico Señor Diego Alvarez de Sotomayor, vecino de la repetida ciudad, para que por él, y en su nombre, pueda entrar a visitar y visite los jueces, escribanos, vasallos y caseros de dichas jurisdicciones; para que ejerza con ellos la jurisdicción civil y criminal en toda la referida villa del Caramiñal y cotos de que es Señor, poniendo en ellos los jueces, escribanos y mayordomos que le pareciere y quitando los que estuviesen puestos; para que pueda arrendar todos sus bienes, rentas y alcabalas, etc., etc.

De la lectura de este documento se deduce claramente que Gómez Pérez estaba otra vez de partida. Ignoramos para dónde, así como

(1) Ob. cit., tom. IX, pág. 191.
(2) Hállase al pié del citado poder.

los demás detalles de su vida. Sólo sabemos, por constar en el expediente de ingreso en la Orden de Santiago de su hijo D. Diego, que «anduvo la mayor parte de su vida en servicio del emperador y el rey »en Flandes e Italia, con diversos cargos de guerra».

D. Felipe II, además de honrarle con el Hábito de Santiago y con el puesto de Gentilhombre, le dió la Encomienda de Castilleja de la Cuesta (1). El hecho de haber merecido tales recompensas de un rey que tenía tan poco de generoso y espléndido, prueban la importancia de los servicios de nuestro biografiado.

Gómez Pérez das Mariñas casó con D.ª Juana de Matienzo, vecina de Valladolid (2), y en ella hubo por hijo, al parecer único, a D. Diego de las Mariñas.

En D. Diego de las Mariñas, o D. Diego Parragués de las Mariñas, que de ambas maneras figura en las escrituras, se unieron los dos grandes mayorazgos de Parga y Junqueras, y unidos anduvieron hasta la desamortización vincular.

Fué nuestro D. Diego uno de los más ilustres gallegos de su época, y a él debe el país eterna gratitud, entre otros motivos, por las formidables defensas que hizo construir en sus principales puertos, y especialmente, en el de la Coruña, para ponerlos a cubierto de cualquier agravio que el enemigo procurase inferirles, atento al reciente ataque del Drake a la capital y otros pueblos de la costa.

Mostró desde muy joven gran inclinación a las armas, y en su ejercicio, y después de haber tomado parte en las más famosas jornadas de aquellos tiempos, alcanzó los supremos grados de la milicia.

No hemos podido adquirir noticias inéditas de sus servicios militares, y el P. Pardo, que las poseía muy extensas por haber visto y leído los papeles de D. Diego en casa del sobrino de éste, D. Juan Pardo de Castro Bolaño y Ribadeneira, según refiere (3), se contenta

(1) Expediente de pruebas de D. Diego de las Mariñas para su ingreso en la Orden de Santiago.

(2) Hija de Juan Ortiz de Matienzo, del Valle de Mena, y de D.ª Beatriz de Cisneros y Reinoso, y ésta, hija de Hernando Cisneros y de Isabel Reinoso, como todo aparece en el citado expediente de pruebas de D. Diego de las Mariñas.

(3) Ob. cit., pág. 411, col. 2.ª

con dar sólo un extracto de los mismos. De él tendremos que valernos, ya que apenas conocemos otra cosa. Dice, pues, el P. Pardo (1):

«Fué paje del Señor Rey Don Felipe el Segundo, hallose con el Señor Don Iuan de Austria en la guerra de Nauerino en la Goleta, y Tunez, siruio en Flandes hasta que murió este Principe, fué a la jornada de Aragon a su costa, hizole merced a la buelta su Magestad del Abito de Santiago, y juntamente le mandó gouernar la gente de guerra de Galizia, honróle muerto su padre, el señor Rey Don Felipe Tercero, con el oficio de Gentil-Hombre de la boca, y con el de Escriuano de raciones del Reyno de Napoles, despues le hizo Mayordomo mayor de los Principes de Saboya (2), Gouernador, y Capitan General del Reyno de Galizia, y Presidente de la Audiencia de la Coruña, y Cauallerizo mayor del Principe Filiberto, a quien acompañó en las jornadas de Napoles, y Sicilia, dandole su Magestad la encomienda de Bisagres junto a Cordoua, para ayuda de costa, murió en las Costas de Grecia, sin dexar sucessión, siruiendo el oficio de Teniente de Principe de la mar.»

Por su parte, el P. Gándara (3), refiere que D. Diego de las-Mariñas se halló en la batalla de Lepanto. En el expediente de su ingreso en la Orden de Santiago, consta que sirvió en las guerras de Portugal y en otras que ya quedan citadas por el P. Pardo. Uno de los testigos de este expediente declara que conoció a D. Diego como su capitán en una galera que hacía viaje a Roma. Y esto es todo lo que sabemos referente a las campañas de nuestro biografiado.

A pesar de hallarse tanto tiempo fuera de Galicia, conservó D. Diego su carácter de vecino de Santiago. En Agosto de 1578 aparece en esta ciudad en una situación que no era para creída si no constase de auténticos y originales documentos. Nos referimos a su prisión en la cárcel del Concejo de dicha ciudad ordenada por la Audiencia en virtud de cierta querella presentada contra él por el Licenciado Racedo y su mujer y el oficio de la Justicia y Fiscal de S. M. No sabemos que falta cometería D. Diego para que así se procediese contra su persona, pero dada su gran honorabilidad, es de suponer que ninguna. Igual-

(1) Ob. cit., pág. 410, col. 1.ª

(2) Siendo mayordomo del Príncipe Victorio de Piamonte, tomó parte en la máscara celebrada en Valladolid en Abril de 1605, con motivo de la elección del Pontífice León XI. Desempeñando igual cargo, el 10 de Junio siguiente, en los juegos de cañas que tuvieron lugar en aquella ciudad para festejar el bautizo de Felipe IV, figuró en la cuadrilla de dicho Príncipe y de su hermano Filiberto Manuel, vestido de plata y negro. *Relación del bautismo de Felipe IV*, reimpresa por Narciso Alonso Cortés en el *Boletín de la Sociedad castellana de excursiones*, de Valladolid, año 1915, págs. 237 y 275.

(3) Ob. cit., pág. 491.

mente es de admirar como el tribunal se atrevió a prenderle, pues su alta categoría militar y sus cargos cerca de la familia real, parece que debían imponer algún respeto y colocarle fuera de la jurisdicción de la Audiencia. Tal vez haya sido todo ello resultado de una de tantas intrigas tan frecuentes en aquella época.

En este mismo año, a 2 de Noviembre, estando D. Felipe II en Madrid, expidió una R. C. a favor de D. Diego de las Mariñas, por la que le dió licencia para que, de 10.000 fanegas de trigo y centeno que tenía sobrantes de sus rentas y no podía vender en Galicia, pudiese exportar 4.000 para Andalucía y Castilla. Los 40.000 ferrados que D. Diego guardaba sobrantes en sus graneros, con más los que ya había vendido, y el importe de las rentas por otros conceptos y por el de señorío, nos prueban la importancia de los mayorazgos de Parga-Bergantiños y Junqueras, sus enormes rendimientos y la inmensa riqueza del poseedor de ellos.

La R. C. dice así:

« yo el Rey=Por quanto Por p^te de bos don diego parragues de » las mariñas nos fue fecha Relacion deziendo que bos tenyades en el » rreyno de g^a mucha cantidad de pantrigo y çenteno de vras. Rentas » y por la bondad de dios nro. señor este presente año y el pasado abia » habido mucha abundançia de pan en el dho Reyno y que al presente » teniades mas de diez mill anegas de trigo y çenteno sobradas y que » no abia quien hos conprase el dho pan en el dho rreyno y que si no » lo bendiades luego a causa de ser muy humeda la tierra lo comia el » gorgojo y mosca y nos suplicastes hos mandasemos Dar liçençia y » facultad para sacarlo del dho rreyno alandaluzia y a castilla y a otras » partes de nros. rreynos hasta en cantidad de ocho myll anegas de » trigo y çenteno / o como la nra. mrd. fuese lo qual visto por los del » nro. consejo fue acordado que debiamos mandar dar esta nra. çedula » en la dha Razon e nos tubimoslo por bien e por la presente por hos » hazer bien y mrd. bos damos liçençia y facultad para que bos / o la » persona q. vro. poder ubiese podays sacar y saqueys del dho rreyno » de g^a el trigo y çenteno que tubierades de vra. cosecha / o Renta » conque no exceda De quatro myll fanegas por los puertos del dho » rreyno de g^a / o qualquier Dellos en qualesquier nabios naturales » destos nros. rreynos para lo llebar al partido De andaluzia y a otras » qualesquier partes destos rreynos y mandamos a la persona / o per- » sonas que tienen / o tubieren cargo de guardar los dhos Puertos que » dexen y consientan pasar por ellos las dhas quatro myll fanegas de » trigo y çenteno sin poner en ello ynpedimento alguno pagando los

» Derechos acostumbrados que justamente y conforme a las leyes de » nuestros rreynos en el deban pagar de la Dha saca no enbargante » qualesquier bedamyentos que en contrario aya y tomen de bos / o de » la persona que vro. poder vbiere para sacar el dho trigo y çenteno » fianças bastantes que lo llebareys alandaluzia y a otros lugares destos » nros. Reynos y no lo sacareys Dellos y que traereys certificaçion al » nro. consejo Dentro de nobenta dias despues que lo acabaredes De » sacar en adelante y que asienten a las hespaldas desta nra. çedula la » cantidad De trigo y çenteno que cada bez sacarades como en el fue- » ren sacando y acabadas De sacar las Dhas quatro myll fanegas de » trigo y çenteno enbien esta nra. çedula al consejo con el poder que » las tales personas tubieren vro. para la sacar para que por virtud » Della no se saquen mas delas Dhas quatro myll fanegas de trigo y » çenteno en esta nra. çedula contenidas la qual mandamos que dure » por tienpo de seys meses que coRen y se quentan Dendel dia de la » fecha della en adelante y los vnos ni los / otros no fagades ende al » sopena de la nra. mrd. y de diez myll mrs. para la nra. camara fecha » en madrid a dos dias del mes de nobienbre De myll e qui[s] e setenta » y ocho años=yo el rey=Por mandado de su mag[d]=antonio de » eraso» (1).

El monarca, en atención a los grandes servicios de D. Diego, le concedió—en 1593—el Hábito de Santiago. Su expediente de prúebas custódiase también en el Archivo Histórico Nacional (Legajo 397, núm. 4.917), y en él constan muchas particularidades de su vida. En lo referente al punto de su nacimiento, hay divergencias entre los testigos: algunos declaran que nació en Valladolid, pero los más lo tienen por natural de Galicia, aunque sin estar tampoco conformes en el lugar, pues unos dicen que era del Caramiñal, otros de Junqueras, otros de Santiago, otros de Parga, etc. Lo cierto es que era gallego, que es lo principal para nosotros.

César Vaamonde Lores.

(Continuará.)

(1) El Sr. Pérez Costanti también nos donó un testimonio autorizado de esta R. C., cuya copia es la que insertamos.